



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-02/2026

DECRETO N°

5121

-HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR 2026

VISTO:

La Ley N° 6440 y el Convenio de fecha 29 de octubre de 2020 homologado en Expediente Judicial N° 5610/11/10 Caratulado: "Elsa Rosa Bianco y otros c/ Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado Provincial", y,

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Convenio se acordaron las modalidades de incremento de las remuneraciones de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, en forma automática y sistemática, en concordancia a lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para sus dependientes de igual categoría;

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, siguiendo los lineamientos de la Acordada N° 012/2026 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Expediente Judicial N° SJ-5610/11/10 procedió a la liquidación de los haberes de Magistrados y Funcionarios, y requirió del Ejecutivo Provincial se arbitren las medidas necesarias para tal fin;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Fijense las escalas salariales para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1° de Diciembre de 2025, conforme los montos que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º: La erogación que demandó el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se atendió con la partida de Gastos en Personal que al efecto previó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos en la Provincia - Ley N° 6440.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JALIV



EXP. N° 500-02/2026.

2/III CORRESPONDE A DECRETO N°

5121

III

ARTICULO 3°: Facultase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a dictar las normas interpretativas y reglamentarias necesarias para la implementación de lo dispuesto.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.

ARTICULO 5°: Dese a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia para conocimiento.

ARTICULO 6°: Regístrese. Tome razón por Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuestos, Contaduría de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

CPA HECTOR FREYDY MONALIS
MINISTRO JEFE DE CABINETE



CPA CARLOS ABERTO SATOR
GOBERNADOR

CPA EDUARDO FERRACI CARROZZI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DR. NORWAND M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 500-02/2026.-

///...3.- CORRESPONDE A DECRETO N°

5121

- HF.-

ANEXO

DICIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- FISCAL GENERAL
- DEFENSOR GENERAL
- DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
- PROCURADOR GENERAL
- PROCURADOR GENERAL ADJUNTO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.561.684,42
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.969.596,98
Adicional Ley 5487	\$ 591.036,70
Art. 169 Const. Prov.	\$ 614.678,17
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.736.996,27
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 940.155,30
TOTAL BRUTO	\$ 6.677.151,57

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 500-02/2026-

///...4.- CORRESPONDE A DECRETON°

5121

- HF.-

DICIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- FISCAL GENERAL ADJUNTO
- JUEZ CON FUNCION DE REVISION⁽¹⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO ⁽²⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA ⁽³⁾
- JUEZ PENAL ⁽⁴⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO
- JUEZ DE CAMARA CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA ⁽⁵⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTION JUDICIAL ⁽⁴⁾
- DEFENSOR OFICIAL ANTE LA CAMARA
- DIRECTOR DE ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- DIRECTOR DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO DE JUJUY
- FISCAL DE CAMARA
- FISCAL REGIONAL
- AUDITOR GENERAL DE GESTION

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.279.738,02
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.753.102,43
Adicional Ley 5487	\$ 526.022,67
Art. 169 Const. Prov.	\$ 547.063,57
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.105.926,69
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 1.000.123,39
TOTAL BRUTO	\$ 6.106.050,08

⁽¹⁾ Ley 6301

⁽²⁾ Ley 6311

⁽³⁾ Ley 6217

⁽⁴⁾ Ley 6424

⁽⁵⁾ Art. 11, Ley 6217

DICIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ EJECUCION (4)
- JUEZ EJECUCION FISCAL
- JUEZ UNIPERSONAL DEL TRABAJO (2)
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA
- JUEZ UNIPERSONAL DE FAMILIA (3)
- JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL (1)
- SECRETARIO RELATOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
- SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL (SECRETARIO JUDICIAL DEL STJ)
- COORDINADOR JUZGADOS DE PAZ
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIACION
- JEFE DE DEPARTAMENTO CONTADURIA
- SUB CONTADOR
- SECRETARIO DE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- DEFENSOR PUBLICO OFICIAL
- SECRETARIO RELATOR DE LA DEFENSORIA GENERAL
- AGENTE FISCAL
- SECRETARIO RELATOR DE FISCALIA GENERAL
- SECRETARIO GENERAL
- ADMINISTRADOR GENERAL
- DIRECTOR DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (6)
- DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA (6)
- DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXYTE. N° 500-02/2025.

III...6.- CORRESPONDE A DECRETOS

5121

-HE-

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.100.500,67
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.615.150,08
Adicional Ley 5487	\$ 484.650,10
Art. 169 Const. Prov.	\$ 504.036,10
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.704.336,95
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 921.462,00
TOTAL BRUTO	\$ 5.625.798,95

(¹) Ley 6301

(²) Ley 6311

(³) Ley 6217

(⁴) Ley 6424

(⁵) Inc. i) Art. 58, Ley 6363

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EX.PTE. N° 500-02/2026.-

III...7.- CORRESPONDE A DECRETON°

5121

- HF.-

DICIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO RELATOR
- JEFE DEPARTAMENTO MEDICO
- JEFE DE MESA GENERAL DE ENTRADA
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA, PUBLICACIONES E INFORMATICA
- JEFE DE ARCHIVO DE TRIBUNALES
- JEFE DE CASILLERO DE NOTIFICACIONES
- JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL
- JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO
- JEFE DE DEPARTAMENTO PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
- JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- DIRECTOR DE BIBLIOTECA
- PERITO MEDICO
- PERITO CONTADOR
- PERITO BIOQUIMICO
- PERITO INFORMATICO
- SUB-ADMINISTRADOR

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.843.728,05
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.418.794,55
Adicional Ley 5487	\$ 425.546,43
Art. 169 Const. Prov.	\$ 442.568,28
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.130.637,31
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 809.088,59
TOTAL BRUTO	\$ 4.939.725,90

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 500-02/2026.-

///...8.- CORRESPONDE A DECRETON°

5121

- HF.-

DICIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE CAMARA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DE EJECUCION Y SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA (7)
- AYUDANTE FISCAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.677.581,07
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.290.412,63
Adicional Ley 5487	\$ 387.133,42
Art. 169 Const. Prov.	\$ 402.615,25
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.757.742,37
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 736.047,79
TOTAL BRUTO	\$ 4.493.790,16

(7) Inc. k) Art. 58, Ley 6363

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXFTE. N° 500-02/2025 -

III...9.- CORRESPONDE A DECRETO N°

5121

- HF -

DICIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE 1° INSTANCIA
- PRO SECRETARIO DE CAMARA
- ENCARGADO DE INFORMATICA JURIDICA
- ENCARGADO DE BASE DE DATOS
- JEFE DE OFICIALIA DE JUSTICIA
- PRO SECRETARIO TECNICO INFORMATICO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.601.052,76
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.231.002,49
Adicional Ley 5487	\$ 369.402,32
Art. 169 Const. Prov.	\$ 384.174,91
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.585.632,48
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 702.335,76
TOTAL BRUTO	\$ 4.287.968,24

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EX.PTE. N° 2023-02/2023

Art. 10 - CORRESPONDE A DECRETON°

5121

HE

DICIEMBRE 2023

CARGO COMPRENDIDO

- SECRETARIO DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO-SOCIAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.511.434,09
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.162.021,94
Adicional Ley 5487	\$ 348.711,66
Art. 169 Const. Prov.	\$ 362.660,12
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.384.827,81
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 663.003,15
TOTAL BRUTO	\$ 4.047.830,96

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte. N° 500-02/2026

///...11.- CORRESPONDE A DECRETON°

5121

- HF. 12

DICIEMBRE 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- JEFE DE DEPOSITO DE SEQUESTROS
- PRO SECRETARIO DE JUZGADO
- PRO SECRETARIO DE DEPARTAMENTO PERSONAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.440.947,49
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.107.646,56
Adicional Ley 5487	\$ 332.425,31
Art. 169 Const. Prov.	\$ 345.722,32
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.226.741,68
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 632.038,03
TOTAL BRUTO	\$ 3.858.779,71

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXDPE N° 800-02/2026

Art. 12 - CORRESPONDE A DECRETO N°

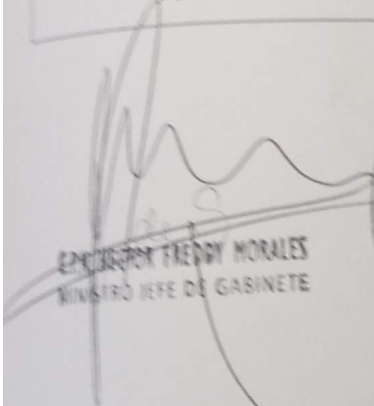
5121 - HE-

DICIEMBRE 2026

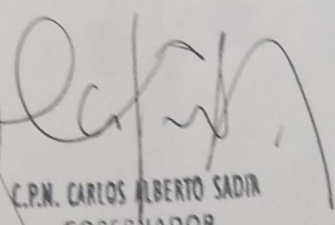
- CARRERAS COMPRENDIDOS
- PRO SECRETARIO TECNICO DE JUZGADO
- PRO SECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO

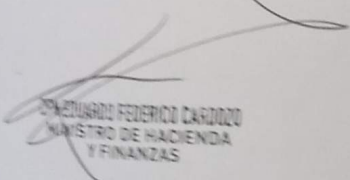
Composición del Haber

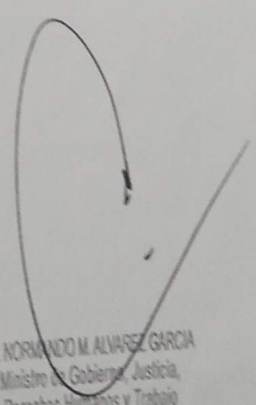
Concepto	Monto
Salario Básico	\$ 1.137.855,11
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 876.047,74
Adicional Ley 5487	\$ 262.682,98
Art. 169 Const. Prov.	\$ 273.190,30
Total Remunerativo Bonificable	\$ 2.549.776,13
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 499.437,40
TOTAL BRUTO	\$ 3.049.213,53


EUSEBIO POMA FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN
GOBERNADOR


EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA
Y FINANZAS


Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo